

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS

“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES
MEDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara, Jalisco a 20 de abril de 2021.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las bases que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 20 de abril de 2021, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**. Se realizaron los siguientes,

H E C H O S :

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

No hay Aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Anexo 1

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos del siguiente **PARTICIPANTE**:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	CAVE SUMINITROS DE SALUD S. DE RL DE C.V.	2
2	SOA INTERIORISMO S. A. DE C. V.	7
3	GRUPO HERVEL S.A. DE C.V.	16
4	MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE. DE RL DE C.V.	2
Total de preguntas:		27

CAVE SUMINITROS DE SALUD S. DE RL DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 18	<i>Algunos de los productos de las partidas no necesitan registros sanitarios ¿Todos los productos deben contar con registro sanitario o con que se puede sustituir en esos casos?</i>	Derivado del artículo 376 de la Ley General de Salud se requieren de registro sanitario los equipos médicos, en ese sentido el licitante deberá entregar los registros correspondientes o en su caso de no aplicar deberá de adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo se adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

			de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate.
2	Partida 2	<i>¿Cuáles son las especificaciones para la Espátula estiques, pinza curva y pinza mosquito recta?</i>	Las señaladas en las fichas de la partida 2 subpartidas 59, 60 y 61 de las bases de la Convocatoria a la presente Licitación.

SOA INTERIORISMO S. A. DE C. V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	Partida 3 Subpartida 1	Subpartida 1 Asiento para el paciente y acompañante; Se solicita a la convocante un rango de +/- 5 % en medidas generales toda vez que pueden variar de acuerdo al modelo de cada fabricante, sin afectarse durabilidad, funcionalidad y estética.	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.
2	Partida 3 Subpartida 1	Subpartida 1 Asiento para el paciente y acompañante; Se solicita a la convocante poder ofertar para el marco interior reforzado de la silla se pueda aceptar, variación del número de costillas sin afectar, durabilidad, funcionalidad y estética.	No se acepta su proposición, para la partida 3 subpartida 1 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
3	Partida 3 Subpartida 9	Subpartida 9 Asiento para el médico; Se solicita a la convocante poder ofertar el asiento y el respaldo en malla color negro sin afectar, durabilidad, funcionalidad y estética.	No se acepta su proposición, para la partida 3 subpartida 9 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos
4	Partida 3 Subpartida 10	Subpartida 10 Mueble para escribir; Se solicita a la convocante poder ofertar todo el mueble sea elaborado en su totalidad en melamina calibre 28mm sin adectar durabilidad, funcionalidad y esterica.	No se acepta su proposición, para la partida 3 subpartida 10 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos
5	Partida 3 Subpartida 10	Subpartida 10 Mueble para escribir; Se solicita a la convocante poder ofertar que la estructura de la cajonera sea de 16mm de grosor, sin adectar durabilidad, funcionalidad y esterica.	No se acepta su proposición, para la partida 3 subpartida 10 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos
6	Partida 3 Subpartida 10	Subpartida 10 Mueble para escribir; Se solicita a la convocante poder ofertar la cubierta con profundidad de 60 cms en lugar de 70.2 cms, sin adectar durabilidad, funcionalidad y esterica.	No se acepta su proposición, para la partida 3 subpartida 10 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos
7	ADJUDICACION.	Pregunta: la adjudicación sera por partida completa con sus subpartidas, es correcta nuestra apreciacion:	Es correcta la apreciación.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

GRUPO HERVEL S.A. DE C.V.						
SUB PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	INFORMACIÓN ADICIONAL	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	RESPUESTAS
1	Fonodetect or portátil de latidos fetales	65	PIEZA	Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, transductor para uso específico en obstetricia; 1. Despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal señal visual de latido cardiaco. 2. Baterías recargables. 3. Indicación en pantalla de batería baja. 4. Apagado automático. 5. Bocina. 6. Control de volumen variable, procesado de autocorrelación. 6. Cargador de equipo.	Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes. Este equipo no requiere instalación especializada, es necesario este punto. Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la instalación en sitio en máximo 5 días hábiles después de la solicitud. este equipo no requiere instalación especializada, es necesario este punto. Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación	En lo que respecta a la subpartida 1 FONODETECTOR, NO SE REQUIERE LA presentación de la Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación puesta en funcionamiento y adiestramientos al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes, asimismo no se requiere de la Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la instalación en sitio en máximo 5 días hábiles después de la solicitud. En lo que respecta a Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 los licitantes deberá de presentarla en el sobre que contenga su proposición, además deberá presentar registro sanitario del bien ofertado o en su caso copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

2	Monofilamento de semmes Weintein	65	PIEZA	Monofilamento de Semmes Weinstein. Kit compuesto por un conjunto de monofilamentos de nylon en 6 diámetros calibrados para ejercer fuerzas específicas entre 0.05g y 300g.	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación.	No es correcta su apreciación, derivado del artículo 376 de la Ley General de Salud, requieren de registro sanitario los equipos médicos, por lo tanto el licitante deberá adjuntar a su proposición certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o en su caso los certificados ISO 9001:2008 y 13485:2003, registros sanitarios o en su caso copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
3	Cinta métrica ahulada	102	PIEZA	Para circunferencia de cintura, 1. 100% fibra de vidrio, 2. Retráctil, 3. Indicador de colores de los valores, 4. Longitud: 0 – 200 cm.	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación.	Es correcta su apreciación, el licitante deberá considerar las características y especificaciones señaladas en la ficha técnica de la partida 1, subpartida 3, del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

4	Termómetro	139	PIEZA	<p>Termómetro clínico para la medición oral, rectal y axilar de la temperatura corporal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensor de temperatura de alta precisión. 2. Termómetro con indicación de 3 dígitos, memoria y señal acústica 3. Irrompible y hermético 4. Intervalo de medición: 32 a 43,9°C Precisión: +/- 0,1°C 5. Desconexión automática después de unos minutos sin utilizarse. 6. Batería de larga duración incluida. 	<p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación</p>	<p>No es correcta su apreciación, derivado del artículo 376 de la Ley General de Salud, requieren de registro sanitario los equipos médicos; por lo tanto el licitante deberá adjuntar a su proposición certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o en su caso los certificados ISO 9001:2008 y 13485:2003 y registros sanitarios o en su caso copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.</p>
5	Esfigmoma nómetro aneroide con brazalete de tamaño que requiera para su actividad principal.	102	PIEZA	<p>Equipo portátil auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: 1. Carátula con escala graduada de 0 a 300 mmHg. 2. Brazaletes reusables para pediátrico, adulto y obeso. 3. Perilla de insuflación con válvula de desinflado libre de látex. 4. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire. 5. Tubos o mangueras libres de látex.</p>	<p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación</p>	<p>No es correcta su apreciación, derivado del artículo 376 de la Ley General de Salud, requieren de registro sanitario los equipos médicos; por lo tanto el licitante deberá adjuntar a su proposición certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o en su caso los certificados ISO 9001:2008 y 13485:2003 y registros sanitarios o en su caso copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

6	Estetoscopi o de cápsula doble	102	PIEZA	<p>1. Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio. 1.1. Ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario. 2. Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma plástico grado médico, lavables. 3. Un tubo flexible con un largo de 50 cm como mínimo. 4. Cápsula doble para auscultación fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio. 4.1. Con vástago o conector crónico para adaptarse al tubo. 4.2. Con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula. 5. Cápsula para membrana del rango de 4.5 a 5 cm de diámetro. 5.1. Membrana o diafragma acústica fabricada de un material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico. 5.2. Anillo de goma, silicón o</p>	<p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación</p>	<p>No es correcta su apreciación, derivado del artículo 376 de la Ley General de Salud, requieren de registro sanitario los equipos médicos; por lo tanto, el licitante deberá adjuntar a su proposición certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o en su caso los certificados ISO 9001:2008 y 13485:2003 y registros sanitarios o en su caso copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.</p> <p>Sin embargo, en caso de no aplicar deberá de adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate.</p>
---	---	-----	-------	---	--	---

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

				plástico grado médico con rosca. 6. Cápsula pequeña dentro del rango de 3 a 3.5 cm de diámetro . 6.1. Con anillo de goma o silicón o plástico grado médico		
7	Báscula con estadímetro	102	PIEZA	<p>Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales, con las siguientes características: Báscula con despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos, capacidad de 200 kg. Nivel de resolución 0.1 Kg. Sensibilidad de 100 gr Tara y Hold Estadímetro de 60 a 200 cm, en aluminio anodizado o acero con escala graduada en cm o digital.</p>	<p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación</p>	<p>No es correcta su apreciación, derivado del artículo 376 de la Ley General de Salud, requieren de registro sanitario los equipos médicos; por lo tanto el licitante deberá adjuntar a su proposición certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o en su caso los certificados ISO 9001:2008 y 13485:2003 y registros sanitarios o en su caso copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado;</p> <p>Sin embargo, en caso de no aplicar deberá de adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate.</p>

8	. Estuche de diagnóstico básico (oftalmoscopio).	65	PIEZA	<p>Equipo utilizado en la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos:</p> <p>1. Otoscopio con fibra óptica con iluminación con lámpara de luz Xenón o halógena de 3.5 volts.</p> <p>1.1. Sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas</p> <p>1.2. Espéculos reusables en diferentes tamaños</p> <p>2. Oftalmoscopio con iluminación por medio de lámpara de luz Xenón o halógena de 3.5 volts.</p> <p>2.1. Con al menos 5 aperturas y lentes dentro</p>	<p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación</p>	<p>No es correcta su apreciación, derivado del artículo 376 de la Ley General de Salud, requieren de registro sanitario los equipos médicos; por lo tanto el licitante deberá adjuntar a su proposición certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o en su caso los certificados ISO 9001:2008 y 13485:2003 y registros sanitarios o en su caso copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.</p> <p>Sin embargo, en caso de no aplicar deberá de adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

				<p>del rango de -15 o mayor a +30 dioptrías o mayor.</p> <p>3. Mango metálico de acabado rugoso o estriado recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas tamaño o tipo “C”.</p> <p>4. Control de intensidad de luz.</p> <p>5. Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango con sistema mecánico de giro</p> <p>6. Con estuche rígido para guardar los accesorios.1 Juego de baterías recargables según equipo. 1 Cargador de baterías</p>		
9	Báscula pesa bebés	37	PIEZA	<p>Equipo para determinar el peso corporal en neonatos, lactantes y pediátricos.</p> <p>Con las siguientes características:</p> <p>1. Báscula: despliegue digital del peso en pantalla, lectura en gramos. Capacidad de hasta 16 kilogramos</p>	<p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del</p>	<p>No es correcta su apreciación, derivado del artículo 376 de la Ley General de Salud, requieren de registro sanitario los equipos médicos; por lo tanto el licitante deberá adjuntar a su proposición certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o en su caso los certificados ISO 9001:2008 y 13485:2003 y registros sanitarios o en su caso copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.</p> <p>Sin embargo, en caso de no</p>

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

				<p>2. Tara: capacidad de medición. Nivel de resolución 5 gramos. Indicador de batería baja. Platillo o charola. 1 Juego de baterías recargables según equipo. 1 Cargador de baterías</p>	<p>fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación</p>	<p>aplicar deberá de adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate.</p>
--	--	--	--	--	---	---



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

10	Negatoscopio	65	PIEZA	<p>1. Estructura: 1.1.- Marco de diseño en 3 dimensiones y de color gris oscuro y diseño con aleación de aluminio 1.2.- Equipo de una sección 1.3.- Ergonómica 2. Panel de acrílico epóxico, acabado de alta densidad, con uniformidad y luz suave 3.- Medidas aproximadas de 470 mm de alto x 545 mm ancho x 40 mm de grosor 4.- Área de visualización de 360 mm altura x 440 mm de ancho 5. Equipo delgado de 4 cm de grosor 6. Clip de fácil colocación y desmontaje de películas de diagnósticos 7. Switch automático de encendido al insertar la película 8. Control manual por medio de un switch de encendido 9. Control individual para cada conexión 10. Matriz de LEDS de la misma tonalidad de</p>	<p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación</p>	<p>Es correcta su apreciación, Sin embargo, deberá de adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate.</p>
----	--------------	----	-------	---	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

				<p>color blanco puro.</p> <p>11. Tiempo de vida del LED de 100,000 horas</p> <p>12. La luminancia de los negatoscopios deberá ser al menos de 900 a 13,000 lux</p> <p>13. Luminiscencia ajustable de 300-4000 cd/m2</p> <p>14.- Temperatura de color de luz de 93,000 K y para luz blanca de 65,000</p> <p>15. Uniformidad de la pantalla de visualización es del 90% como mínimo</p> <p>16. Uso para visualización de películas de Rayos X de alta densidad y mamografías</p> <p>17. Consumo de energía de 100 W con un Voltaje de 90/240 V, 50/60 Hz y fusibles integrados</p>	
--	--	--	--	--	--

GOBIERNO DEL ESTADO

11	Lámpara de examen con fuente de luz.	102	PIEZA	<p>1. Diagnóstico más eficiente Fibra Óptica con la iluminación LED 6,500 Kelvin, de alto desempeño. 2. Vida útil del LED de hasta *50,000 horas. 3. Enfoque Por medio de un anillo ubicado en el cabezal de la lámpara 4. Intensidad Luminosa: 100,000 luxes A 400 mm de distancia y apertura de diámetro de iluminación de 230 mm Ajuste por medio de giro de reóstato 5. Temperatura de color de 4500° K 6. Brazo flexionable en cualquier dirección 7. Rango variable de apertura del diámetro de iluminación: a. Mínimo de 20mm a 80 mm b. Máximo de 130 mm a 500 mm 8. Base móvil De Pedestal a. Hecha de Fibra de vidrio-plástico y cromo plateado b. Diámetro 54 cm c. Con 5 ruedas, 2 de ellas con freno</p> <p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida esta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida esta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida esta documentación</p>	<p>No es correcta su apreciación, derivado del artículo 376 de la Ley General de Salud, requieren de registro sanitario los equipos médicos; por lo tanto, el licitante deberá adjuntar a su proposición certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o en su caso los certificados ISO 9001:2008 y 13485:2003 y registros sanitarios o en su caso copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.</p> <p>Sin embargo, en caso de no aplicar deberá de adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate.</p>
----	---	-----	-------	--	---

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

12	Amalgamador de uso dental o mortero pistilo con capacidad para 125 ml.	7	PIEZA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amalgamador y dosificador estomatológico 2. Equipo portátil, automático, para la conformación de amalgamas. 3. Integrado por un depósito de mercurio y otro para limadura. 4. Dosificador. 5. Reloj 	<p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación</p>	<p>No es correcta su apreciación, derivado del artículo 376 de la Ley General de Salud, requieren de registro sanitario los equipos médicos; por lo tanto el licitante deberá adjuntar a su proposición certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o en su caso los certificados ISO 9001:2008 y 13485:2003 y registros sanitarios o en su caso copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.</p> <p>Sin embargo, en caso de no aplicar deberá de adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate.</p>
----	--	---	-------	--	--	--

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

18	Mesa universal para exploración.	102	PIEZA	<p>Equipo semifijo para realizar la exploración física del paciente en posición de decúbito.</p> <p>1. Mesa de exploración construida en lámina y con las siguientes dimensiones: altura de 80 cm como mínimo, longitud total de 185 cm como mínimo, ancho de 68 cm como mínimo.</p> <p>1.1 Con tres secciones: Dorso con movimiento neumático para elevación continua ajustable de 0 a 80 grados mayor. Pélvica. Miembros inferiores, deslizable o abatible.</p> <p>1.2 Colchón desmontable con cubierta de vinil.</p> <p>1.3 Pintura anticorrosiva en acabado mate.</p> <p>1.4 Porta rollo de papel integrado.</p> <p>1.5 Cajoneras frontales de alto impacto.</p> <p>1.6 Cajoneras laterales derechas de alto impacto.</p> <p>1.7 Escalón deslizable integrado.</p> <p>1.8 Cubierta</p>	<p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación</p>	<p>Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate.</p>
----	----------------------------------	-----	-------	--	--	---

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

				antiderrapante. 1.9 Charola recolectora de líquidos. 1.10 Taloneras retractiles integradas, piñeras tipo Goeopel acojinadas con fijadores.		
19	Mesa de exploración pediátrica con infantómetro	37	PIEZA	no vienen especificaciones	Las especificaciones son las señaladas en la ficha de la partida 1 subpartida 19 de las bases de la Convocatoria a la presente Licitación	

PARTIDA 3

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INFORMACIÓN ADICIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES
------------	-------------	----------	------------------	-----------------------	-----------------------

GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

2	Portacubetas rodables	74	PIEZA	<p>1.- Arillo de lámina de acero inoxidable, tipo aisi – 304 calibre 12 de 38mm (1 ½”) de ancho acabado pulido.</p> <p>2.- Banda de protección perimetral de hule negro.</p> <p>3.- Rodaja de hule negro (plana o de bola) de 41mm (1 5/8”) de diámetro, acabado cromado.</p> <p>4.- Soporte de acero inoxidable tipo aisi – 304 calibre 14 de 38mm (1 ½”) de ancho acabado pulido.</p> <p>5.- Tope de hule negro.</p>	<p>Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Este equipo no requiere instalación especializada, es necesario este punto. Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la instalación en sitio en máximo 5 días hábiles después de la solicitud. este equipo no requiere instalación especializada, es necesario este punto. Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación</p>	<p>Es correcta su apreciación, lo licitantes. deberá adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate.</p>
---	-----------------------	----	-------	---	---	---

GOBIERNO DEL ESTADO

10	Mueble para escribir	183	PIEZA	<p>1. Melamina termofusionada de 19 mm de espesor. 2. Cantos protegidos con chapacinta de PVC de 1mm de espesor. 3. Estructura tubular calibre 20. 4. Cajones de estructura metálica calibre 24. 5. Estructura terminada en pintura epóxica texturizada en color. 6. Sistema de correderas de extensión. 7. Cajonera izquierda o derecha. 8. Regatón nivelador de altura 100% polipropileno. 9. Alto: 75.9 cm / 29.9 in 10. Ancho: 175.2 cm / 69 in 11. Profundo: 70.2 cm / 27.6 in Con 3 cajones con cerradura: 2 lapiceros y uno para archivo carta y oficio.</p>	<p>Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación. Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida ésta documentación</p>	Es correcta su apreciación
----	----------------------	-----	-------	---	--	----------------------------

MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S. DE RL DE C.V.

No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 1ANEXO 1 PARTIDA 1 / SUBPARTIDA Con relación al anexo uno subpartida 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,18,19 será necesario, contar con ISO, registros sanitarios, certificado de buenas prácticas, FDA.	<i>Algunos de los productos de las partidas no necesitan registros sanitarios ¿Todos los productos deben contar con registro sanitario o con que se puede sustituir en esos casos?</i>	Deberá entregar copia simple del registro sanitario vigente o carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-020-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	<p>Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida esta documentación.</p> <p>ANEXO 1 PARTIDA 3 / SUBPARTIDA Con relación al anexo uno subpartida 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 será necesario, contar con ISO, registros sanitarios, certificado de buenas prácticas, FDA. Al no ser material que pueda poner en peligro al paciente, consideramos que no es requerida esta documentación.</p> <p>8</p>		<p>del Registro Sanitario, asimismo se adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2014.</p> <p>Es correcta su apreciación, para los renglones de la partida 3, no aplica ISO, registros sanitarios, certificado de buenas prácticas, FDA, ni Cartas de instalación y capacitación.</p>
2	Partida 2	¿Cuáles son las especificaciones para la Espátula estiques, pinza curva y pinza mosquito recta?	Las señaladas en las fichas de la partida 2 subpartidas 59, 60 y 61 de las bases de la Convocatoria a la presente Licitación.

Segundo. – Se advierte que no se registraron participantes para el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**.

Tercero. - Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 12:08 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

C. LUIS FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS

Área Requiriente / Técnica	Firma
DRA. JANETT ALVARADO GONZÁLEZ DIRECTORA MÉDICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO